**Requisitos para solicitar una beca interna**

**Documentos generales:**

* Ser estudiante del Instituto.
* Solicitud física y/o digital dirigida al Comité de Becas y Ayudas Económicas (BAE).
* Descargar y llenar el formulario para becas de la página web del Instituto a computadora.
* Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación para ciudadanos ecuatorianos; y, cédula de identidad para ciudadano extranjeros.

**Por Excelencia Académica**

Si aplica para el primer nivel deberá presentar:

* Certificado de la Institución Educativa en el cual indique el promedio de aprovechamiento, como uno de los mejores graduados de la promoción.
* Certificado de conducta excelente o su equivalente.
* Haber egresado del bachillerato hasta un año antes de la fecha en que solicita la beca.

Si aplica para un nivel diferente a primero deberá presentar:

* No haber recibido sanciones disciplinarias durante su permanencia como estudiante por el Comité Especial de Ética.
* Haber cursado por lo menos un periodo académico.
* Haber obtenido un promedio general de aprovechamiento académico durante el semestre de 9.5/10
* No haber reprobado y/o arrastrado una o más asignaturas en periodos académicos anteriores.
* No ser estudiante de reingreso u homologación.

La renovación de la beca es únicamente si ha tenido beca en el periodo anterior y para realizar la misma, deberá presentar:

* Ser estudiante del Instituto.
* Solicitud física y/o digital dirigida al Comité de Becas y Ayudas Económicas (BAE).
* Descargar y llenar el formulario para becas de la página web del Instituto a computadora.
* Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación para ciudadanos ecuatorianos; y, cédula de identidad para ciudadano extranjeros.
* Cumplir con el promedio general de aprovechamiento académico antes mencionado (9.50).

**Deportiva de alto rendimiento**

Documentos de primer nivel:

* Hoja de vida sobre la trayectoria deportiva, logros, títulos, medallas o distinciones alcanzadas, con documentación justificativa de respaldo.
* Copia debidamente certificada de los documentos que acrediten su participación en torneos y por los que se le haya entregado una medalla, trofeo, certificados y en general toda clase de documento entregados por las Autoridades e Instituciones del deporte provincial, nacional e internacional.
* Informe del Comité Olímpico Ecuatoriano o la Federación Deportiva Nacional o Provincial, donde acredite la calidad de deportista de alto rendimiento.
* Haber obtenido reconocimientos o premios especiales en competencias o torneos deportivos nacionales e internacionales, hasta un año anterior a la fecha que solicita la beca.

Si aplica para un nivel diferente a primero deberá presentar:

* No haber recibido sanciones disciplinarias por el Comité Especial de Ética durante su permanencia en la Institución.
* Haber cursado por lo menos un periodo académico.
* Mantener alto rendimiento académico y justificar la participación en evento deportivos mientras dure la beca.
* Haber obtenido un promedio de aprovechamiento académico durante el semestre de 8.5/10.
* No haber reprobado y/o arrastrado una o más asignaturas en periodos académicos anteriores.
* No ser estudiante de reingreso u homologación.

La renovación de la beca es únicamente si ha tenido beca en el periodo anterior y para realizar la misma, deberá presentar:

* Ser estudiante del Instituto.
* Solicitud física y/o digital dirigida al Comité de Becas y Ayudas Económicas (BAE).
* Descargar y llenar el formulario para becas de la página web del Instituto a computadora.
* Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación para ciudadanos ecuatorianos; y, cédula de identidad para ciudadano extranjeros.
* Cumplir con el promedio general de aprovechamiento académico antes mencionado (8.50).
* No ser estudiante de reingreso u homologación.

**Becas para personas en condición de vulnerabilidad.**

**Socio-económica**

Para acceder a este tipo de beca el ingreso per cápita de la familia deberá estar entre los tres primeros quintiles de la pobreza**.**

Si el aspirante:

Depende de los padres, esposo, esposa u otro familiar, deberá presentar de cada uno de ellos la siguiente documentación:

* Copia a color de la cédula de ciudadanía y/o identidad y certificado de votación.
* Certificado del SRI o RISE.
* Formulario Declaración del Impuesto a la Renta.
* Certificado de ingresos mensuales.
* Copia del último rol de pagos.
* Certificado de afiliación o no al Seguro General Obligatorio.
* Copia de una planilla de servicios básicos del lugar de residencia (luz eléctrica, agua potable, teléfono).
* Si tiene cargas familiares de hijos menores de edad, presentar los certificados de las partidas nacimiento originales de cada persona.
* Copia del contrato de arrendamiento legalmente inscrito y/o registrado, si fuere el caso.
* En caso de que el padre y/o madre no trabaje en relación de dependencia deberán realizar una Declaración Juramentada ante un Notario Público, con la que justifique de donde provienen sus ingresos.

Trabaja bajo dependencia laboral, presentará:

* Formulario Declaración del Impuesto a la Renta.
* Certificado de ingresos mensuales.
* Copia del último rol de pagos.
* Certificado de afiliación al Seguro General Obligatorio.
* Copia de una planilla de los servicios básicos del lugar de residencia (luz eléctrica, agua potable, teléfono).
* Si tiene cargas familiares de hijos menores de edad, presentar el certificado de las partidas de nacimiento originales de cada persona si está a cargo de la unidad familiar.
* Copia del contrato de arrendamiento legalmente inscrito y/o registrado, si fuera el caso.
* En caso de que el estudiante mantenga su estado civil de casado/a, unión libre, este/a deberá presentar los requisitos antes descritos en caso de tener relación laboral.
* En caso de que el/la esposo/a no trabaje en relación de dependencia deberán realizar una Declaración Juramentada ante un Notario Público, con la que justifique de donde provienen sus ingresos.
* En caso de que el/la esposo/a mantenga una relación laboral dependiente deberá presentar los mismos documentos que el estudiante.
* En caso de que el/la esposo/a no trabaje deberá presentar los siguientes documentos: Copia a color de la cédula de ciudadanía y/o identidad y certificado de votación; certificado del SRI o RISE; y, certificado de afiliación o no al Seguro General Obligatorio.

Trabaja por cuenta propia, deberá presentar:

* Formulario Declaración del Impuesto a la Renta.
* Copia de una planilla de servicios básicos del lugar de residencia (luz eléctrica, agua potable, teléfono).
* Si tiene cargas familiares de hijos menores de edad, presentar el certificado de las partidas de nacimiento originales de cada persona si está a cargo de la unidad familiar.
* Certificado de afiliación o no al Seguro General Obligatorio.
* En caso de que el estudiante mantenga su estado civil de casado/a, unión libre, este/a deberá presentar los requisitos antes descritos en caso de que el/la cónyuge tenga relación laboral.
* En caso de que el/la esposo/a no trabaje en relación de dependencia deberán realizar una Declaración Juramentada ante un Notario Público, con la que justifique de donde provienen sus ingresos.
* En caso de que el/la esposo/a no trabaje deberá presentar los siguientes documentos: Copia a color de la cédula de ciudadanía y/o identidad y certificado de votación; certificado del SRI o RISE; y, certificado de afiliación o no al Seguro General Obligatorio.

Si aplica para el primer nivel también deberá presentar:

* Certificado de la Institución de Educación en el cual certifique el valor que cancelaba por pensión educativa mensual.
* Acta de grado original o copia debidamente notariada.
* Certificado de conducta suscrito por la Secretaria General de la Institución.
* Haber egresado del bachillerato hasta un año antes de la fecha en que solicita la beca.

Si aplica para un nivel diferente a primero también deberá:

* No haber recibido sanciones disciplinarias por el Comité Especial de Ética durante su permanencia en la Institución.
* Haber cursado por lo menos un periodo académico.
* Mantener un promedio académico mínimo de 8.5/10
* No haber reprobado y/o arrastrado una o más asignaturas en periodos académicos anteriores.
* No ser estudiante de reingreso u homologación.

La renovación de la beca es únicamente si ha tenido beca en el periodo anterior y para realizar la misma, deberá presentar:

* Ser estudiante del Instituto.
* Solicitud física y/o digital dirigida al Comité de Becas y Ayudas Económicas (BAE).
* Descargar y llenar el formulario para becas de la página web del Instituto a computadora.
* Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación para ciudadanos ecuatorianos; y, cédula de identidad para ciudadano extranjeros.
* Cumplir con el promedio general de aprovechamiento académico antes mencionado (8.50).
* No ser estudiante de reingreso u homologación.

Para saber a qué quintil pertenece se establece un cálculo matemático de la siguiente forma:

Sumar todos los ingresos mensuales de la familia a la que pertenece; se divide el total de ingresos por el número de integrantes de la familia, y; el resultado de la división da el ingreso per cápita de la familia.

**Por Discapacidad**

Documentos de primer nivel:

* Tener el carnet de discapacidad actualizado otorgado por la Institución Pública respectiva.

Si aplica para un nivel diferente a primero deberá presentar:

* No haber recibido sanciones disciplinarias por el Comité Especial de Ética durante su permanencia en la Institución.
* Haber cursado por lo menos un periodo académico.
* Mantener un promedio académico mínimo de 8.50/10;
* No haber reprobado y/o arrastrar una o más asignaturas en el periodo académico anterior.
* No ser estudiante de reingreso u homologación.
* Tener el carnet de discapacidad actualizado otorgado por la Institución Pública respectiva.

La renovación de la beca es únicamente si ha tenido beca en el periodo anterior y para realizar la misma, deberá presentar:

* Ser estudiante del Instituto.
* Solicitud física y/o digital dirigida al Comité de Becas y Ayudas Económicas (BAE).
* Descargar y llenar el formulario para becas de la página web del Instituto a computadora.
* Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación para ciudadanos ecuatorianos; y, cédula de identidad para ciudadano extranjeros.
* Cumplir con el promedio general de aprovechamiento académico antes mencionado.
* No ser estudiante de reingreso u homologación.

**Minorías Étnicas**

Documentos primer nivel:

* Certificado de pertenecer a una comunidad, pueblo o nacionalidad indígena, afrodescendiente ecuatoriana avalado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

Si aplica para un nivel diferente a primero deberá presentar:

* No haber recibido sanciones disciplinarias por el Comité Especial de Ética durante su permanencia en la Institución.
* Haber cursado por lo menos un periodo académico.
* Mantener un promedio académico mínimo de 8.50/10;
* No haber reprobado y/o arrastrar una o más asignaturas en el periodo académico anterior.
* No ser estudiante de reingreso u homologación.
* Certificado de pertenecer a una comunidad, pueblo o nacionalidad indígena, afrodescendiente ecuatoriana avalado por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

La renovación de la beca es únicamente si ha tenido beca en el periodo anterior y para realizar la misma, deberá presentar:

* Ser estudiante del Instituto.
* Solicitud física y/o digital dirigida al Comité de Becas y Ayudas Económicas (BAE).
* Descargar y llenar el formulario para becas de la página web del Instituto a computadora.
* Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación para ciudadanos ecuatorianos; y, cédula de identidad para ciudadano extranjeros.
* Cumplir con el promedio general de aprovechamiento académico antes mencionado (8.50).
* No ser estudiante de reingreso u homologación.

**Víctimas de violencia de género**

Documentos primer nivel:

* Certificación del inicio de la investigación previa o sentencia condenatoria ejecutoriada en procesos judiciales penales.

Si aplica para un nivel diferente a primero deberá presentar:

* No haber recibido sanciones disciplinarias por el Comité Especial de Ética durante su permanencia en la Institución.
* Haber cursado por lo menos un periodo académico.
* Mantener un promedio académico mínimo de 8.50/10;
* No haber reprobado y/o arrastrar una o más asignaturas en el periodo académico anterior.
* No ser estudiante de reingreso u homologación.
* Certificación del inicio de la investigación previa o sentencia condenatoria ejecutoriada en procesos judiciales penales.

La renovación de la beca es únicamente si ha tenido beca en el periodo anterior y para realizar la misma, deberá presentar:

* Ser estudiante del Instituto.
* Solicitud física y/o digital dirigida al Comité de Becas y Ayudas Económicas (BAE).
* Descargar y llenar el formulario para becas de la página web del Instituto a computadora.
* Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación para ciudadanos ecuatorianos; y, cédula de identidad para ciudadano extranjeros.
* Cumplir con el promedio general de aprovechamiento académico antes mencionado (8.50).
* No ser estudiante de reingreso u homologación.

**Enfermedades catastróficas**

Documentos primer nivel:

* Certificado médico actualizado en el que conste diagnóstico.

Si aplica para un nivel diferente a primero deberá presentar:

* No haber recibido sanciones disciplinarias por el Comité Especial de Ética durante su permanencia en la Institución.
* Haber cursado por lo menos un periodo académico.
* Mantener un promedio académico mínimo de 8.50/10;
* No haber reprobado y/o arrastrar una o más asignaturas en el periodo académico anterior.
* No ser estudiante de reingreso u homologación.
* Certificado médico actualizado en el que conste diagnóstico.

La renovación de la beca es únicamente si ha tenido beca en el periodo anterior y para realizar la misma, deberá presentar:

* Ser estudiante del Instituto.
* Solicitud física y/o digital dirigida al Comité de Becas y Ayudas Económicas (BAE).
* Descargar y llenar el formulario para becas de la página web del Instituto a computadora.
* Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación para ciudadanos ecuatorianos; y, cédula de identidad para ciudadano extranjeros.
* Cumplir con el promedio general de aprovechamiento académico antes mencionado (8.50).
* No ser estudiante de reingreso u homologación.

**Población ecuatoriana retornada**

Documentos primer nivel:

* Copia de la declaratoria de vulnerabilidad de conformidad al artículo 21 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana o copia de certificado de persona ecuatoriana retornada emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, que se encuentre vigente.

Si aplica para un nivel diferente a primero deberá presentar:

* No haber recibido sanciones disciplinarias por el Comité Especial de Ética durante su permanencia en la Institución.
* Haber cursado por lo menos un periodo académico.
* Mantener un promedio académico mínimo de 8.50/10;
* No haber reprobado y/o arrastrar una o más asignaturas en el periodo académico anterior.
* No ser estudiante de reingreso u homologación.
* Copia de la declaratoria de vulnerabilidad de conformidad al artículo 21 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana o copia de certificado de persona ecuatoriana retornada emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, que se encuentre vigente.

La renovación de la beca es únicamente si ha tenido beca en el periodo anterior y para realizar la misma, deberá presentar:

* Ser estudiante del Instituto.
* Solicitud física y/o digital dirigida al Comité de Becas y Ayudas Económicas (BAE).
* Descargar y llenar el formulario para becas de la página web del Instituto a computadora.
* Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación para ciudadanos ecuatorianos; y, cédula de identidad para ciudadano extranjeros.
* Cumplir con el promedio general de aprovechamiento académico antes mencionado (8.50).
* No ser estudiante de reingreso u homologación.

**Residente de parroquias con mayor índice de pobreza y estudiante de zonas rurales**

Documentos generales y primer nivel:

* Certificado de haber estudiado en unidades educativas públicas pertenecientes a zonas rurales, de acuerdo a la información generada por el Ministerio de Educación.
* Copia de servicio básicos del domicilio.

Si aplica para un nivel diferente a primero deberá presentar:

* No haber recibido sanciones disciplinarias por el Comité Especial de Ética durante su permanencia en la Institución.
* Haber cursado por lo menos un periodo académico.
* Mantener un promedio académico mínimo de 8.50/10;
* No haber reprobado y/o arrastrar una o más asignaturas en el periodo académico anterior.
* No ser estudiante de reingreso u homologación.
* Certificado de haber estudiado en unidades educativas públicas pertenecientes a zonas rurales, de acuerdo a la información generada por el Ministerio de Educación.
* Copia de servicio básicos del domicilio.

La renovación de la beca es únicamente si ha tenido beca en el periodo anterior y para realizar la misma, deberá presentar:

* Ser estudiante del Instituto.
* Solicitud física y/o digital dirigida al Comité de Becas y Ayudas Económicas (BAE).
* Descargar y llenar el formulario para becas de la página web del Instituto a computadora.
* Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación para ciudadanos ecuatorianos; y, cédula de identidad para ciudadano extranjeros.
* Cumplir con el promedio general de aprovechamiento académico antes mencionado (8,50).
* No ser estudiante de reingreso u homologación.

**Estudiante en estado de gestación.**

Documentos primer nivel:

* Certificado médico de embarazo actualizado y sellado.

Si aplica para un nivel diferente a primero deberá presentar:

* No haber recibido sanciones disciplinarias por el Comité Especial de Ética durante su permanencia en la Institución.
* Haber cursado por lo menos un periodo académico.
* Mantener un promedio académico mínimo de 8.50/10;
* No haber reprobado y/o arrastrar una o más asignaturas en el periodo académico anterior.
* No ser estudiante de reingreso u homologación.
* Certificado médico de embarazo actualizado y sellado.

La renovación de la beca es únicamente si ha tenido beca en el periodo anterior y para realizar la misma, deberá presentar:

* Ser estudiante del Instituto.
* Solicitud física y/o digital dirigida al Comité de Becas y Ayudas Económicas (BAE).
* Descargar y llenar el formulario para becas de la página web del Instituto a computadora.
* Copia a color de la cédula de ciudadanía y certificado de votación para ciudadanos ecuatorianos; y, cédula de identidad para ciudadano extranjeros.
* Cumplir con el promedio general de aprovechamiento académico antes mencionado (8.50).
* No ser estudiante de reingreso u homologación.